

CABK Equilibrio Premium PP

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, “VidaCaixa”) ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o “ASG”) con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Si No

<input type="checkbox"/> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ___% de sus inversiones eran inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social : ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.

- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a sus índices de referencia.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

- ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	6,8	96,7%	6,7	95%

Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables* ¹	90,7	78%	133	52%

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

○ ¿Y en comparación con períodos anteriores?

Indicador (valoración de 0-10)	2021
--------------------------------	------

¹ Información proporcionados por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables ²	7,5
--	-----

Indicador (tCO2/\$M ventas)	2021
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.	90



- **¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias

² Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo

adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.



- **¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

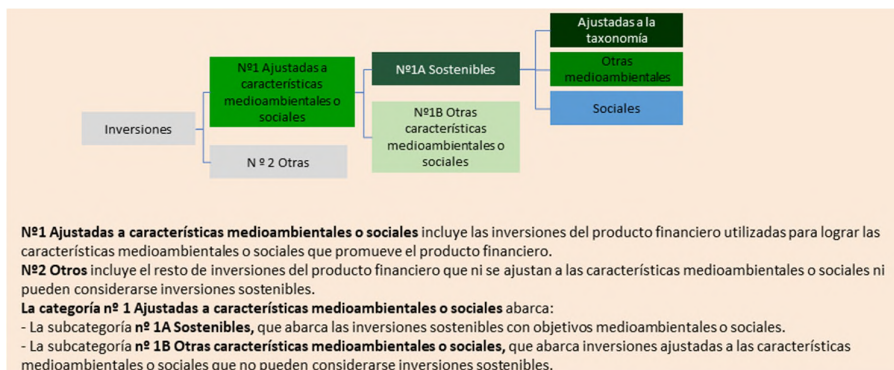
Mayores inversiones	Sector	% Activos	País
Reino de España	Estados	17,98%	ESPAÑA
Unión Europea	Supranacionales	12,51%	UE
República de Italia	Estados	7,42%	ITALIA
CaixaBank SA	Cuenta Corriente	5,45%	ESPAÑA
Confederación Española de Cajas de Ahorro	Cuenta Corriente	4,72%	ESPAÑA
República de Austria	Estados	2,63%	AUSTRIA



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

o **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar). La asignación de activos ha sido la siguiente:



- Un 96,7% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 3,3% restante se ha encontrado dentro de la categoría n° 2 “Otras”.

○ ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sectores	% sobre el total de la cartera
Soberanos	33%
Financieros	16,57%
Supranacionales	13,73%
NA	12,04%
Tecnología	4,26%
Salud	3,23%
Industriales	3,4%
Bienes de consumo discrecionales	3,15%
Bienes de consumo básicos	2,19%
Suministros	2,81%
Energía	1,73%
Materiales	1,4%
Servicios de comunicación	1,24%
Bancos gubernamentales de desarrollo	0,69%
Gobiernos regionales	0,45%



- ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.



- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.



- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.



- ¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.



- ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.



- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el

producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.